

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA DEL
16 DE JULIO DE 2020

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el día 20 de junio de 2019, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria. Se abrió la sesión a las 4.36 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros, cuyas firmas figuran en el Registro de Asistencia al Consejo.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	➤ Mg. José Carlos Ballón Vargas	PRESENTES
Profesora Principal	➤ Esther Espinoza Espinoza	
Profesores Asociados	➤ Lic. Lilly Elsa Huamanchumo Sánchez ➤ Mg. Justo Raymundo Casas Navarro	
Profesor Auxiliar	➤ Lic. Agustín Prado Alvarado	

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Profesores Principales	➤ Dr. Jaime Mariazza Foy ➤ Dr. Miguel Ángel Polo Santillán	AUSENTES

Quórum:	5 consejeros
----------------	---------------------

Cumplida la verificación del quórum reglamentario el Decano dio inicio a la sesión.

La Dra. Rosalía Quiroz, Vicedecana Académica, dio lectura a la agenda de la sesión.

I. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 20 DE JUNIO, 15 DE JULIO, 9, 15 Y 19 DE AGOSTO, 6 DE SETIEMBRE, 28 DE OCTUBRE, 2 DE DICIEMBRE DE 2019, 16 DE ENERO Y 27 DE FEBRERO DE 2020 (Sesiones ordinarias y extraordinarias)

El profesor Raymundo Casas mencionó que han recibido los documentos pero son muy profusos y hay una duda en relación a la sesión del mes de febrero y solicitó más tiempo para revisar los documentos, antes de su aprobación.

La profesora Lilly Huamanchumo comentó que no se habían aprobado actas del año 2019 y es necesario que se precise la secretaria remite a todos los consejeros el 20 de junio las actas detalladas en el punto de la agenda. Agregó que no han podido hacer la verificación de las grabaciones con las actas recibidas. Y que en el portal de la Facultad la información de las sesiones se encuentra desordenada. Preciso que deben de verificar el tenor de las actas corresponda con lo que se dijo en las sesiones del Consejo y solicitó que se disponga en que se publique en orden toda la información en el portal de la Facultad. Mencionó que no se cuenta con un reglamento de sesiones del Consejo de Facultad.

El Dr. Gonzalo Espino mencionó que en la sesión pasada el profesor Carlos Fernández brindó información sobre la publicación de las grabaciones de las sesiones y que sería mejor que se envíen los links correspondientes porque al parecer tienen dificultades para ingresar.

El señor Decano solicitó que el profesor Carlos Fernández brinde información sobre la publicación de las grabaciones de las sesiones del Consejo de Facultad.

La Srta. Magaly Rueda, secretaria de comisiones y del Consejo de Facultad, mencionó que la mayoría de las actas ya estaban listas y que ha transcrito las actas de las grabaciones que están en la página web de la Facultad y las que no figuran en la página, las transcribió de las grabaciones que están en el canal de YouTube de la Facultad. Como lo dijo el profesor Carlos Fernández, todas las actas están en ese canal. Transcribir un acta es laborioso. En el caso de la sesión pasada, del 27 de mayo, que duró un poco más de seis horas, debido a un problema técnico recién se ha conseguido la grabación solo en audio y se ha iniciado el trabajo de transcripción. Agregó que no es una excusa para la demora en las transcripciones. Por otra parte, las actas se aprueban en sesiones ordinarias, como lo establece el reglamento del Consejo, y el año pasado varias de las sesiones han sido extraordinarias. Mencionó que al realizar la transcripción trata de ser lo más exacta posible y cuando se somete a votación y cuando un consejero solicita que conste en actas, esto debe copiarse casi literal.

El profesor Carlos Fernández para brindar la información solicitada, compartió su pantalla y mostró la página web de la Facultad con la información de las fechas de las sesiones del Consejo. Agregó que compartió el enlace de la publicación de las sesiones del Consejo a través del chat de Webex, información que puede ser revisada por cualquier persona. Indicó que ingresando a una de las fechas de las sesiones se remite al canal de YouTube y se podrá apreciar toda la grabación.

La profesora Esther Espinoza consultó a la secretaria del Consejo si la votación que se menciona en el acta de la sesión del mes de febrero corresponde a la votación para que los estudiantes participen en la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

La secretaria de Comisiones informó que sí corresponde a esa votación, pero que el señor Decano enviaría a consulta la posibilidad el voto de los estudiantes en la Comisión.

El profesor Raymundo Casas mencionó que se aprobó que la participación de los estudiantes sea plena, con voz y voto y el Decano dijo que quizás eso no sería posible y que haría la consulta. Mencionó que los miembros del Consejo decidieron por mayoría que los alumnos se integren con voz y voto. En relación a las actas agregó que en las transcripciones solo se debe considerar solo más importante y que las actas deben ser resumidas de cuatro o cinco páginas por sesión.

El representante del Centro Federado mencionó que la participación de los estudiantes en la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, estaba decidida y que está amparado en el Estatuto. Agregó que están pendientes de cuándo se activará la Comisión para que se integren los estudiantes.

El señor Decano consultó si se aprueba la propuesta de la Dra. Rosalía Quiroz, que no se aprueben las actas hasta que las revisen. Agregó que si tienen algún inconveniente pueden solicitar el apoyo del profesor Carlos Fernández.

La profesora Lilly Huamanchumo mencionó que no aprobarán ninguna acta si no están publicados los videos en la página web de la Facultad, no en Youtube.

El señor Decano mencionó que se darán todas las facilidades.

II. INFORMES

El señor Decano informó que han emitido varias Resoluciones en dos procesos fundamentales, el proceso de digitalización de la actividad académica en la parte lectiva y de investigación de pre y posgrado, además de la digitalización de todos los procesos administrativos. Hasta el momento la autoridad autorizó entre 40 y 50 procesos administrativos que son los principales y que se realizan mediante el sistema de cero papel y el de la administración con firma digital. Los trámites se están realizando de manera rápida y transparente. Mencionó que el equipo de digitalización ha realizado un trabajo importante y nuestra Facultad fue la primera en presentar modelos informáticos de los procesos administrativos, los cuales han sido aprobados. Agregó que es importante que los Directores de Escuela y Departamentos terminen de asumir la firma digital para realizar los trámites administrativos. Informó que la Asamblea Universitaria aprobó la postergación de todos los niveles de autoridades, debido a que los decanos y los miembros del Consejo de Facultad terminaban sus funciones en el mes de julio. Permanecerán hasta que se realicen las nuevas elecciones en toda la Universidad. Mencionó que recepcionaron el Oficio N.º 163 en el cual aprueban el aguinaldo del mes de julio para el personal CAS y que la Facultad renovó el contrato a todo el personal CAS, mediante Oficio Virtual N.º 0081 de la Facultad, pedido que cuenta con resolución rectoral. Sobre las medidas tomadas por el Rectorado están la separación de todo tipo de contrato de terceros. En el caso de

la Facultad informó el señor Decano, que solicitaron excepción debido a que el personal de esa modalidad, técnicamente, es el más calificado para todo el trabajo de transformación digital en la Facultad. El personal en mención capacitó a los docentes y está acompañando a los trabajadores en todo el trabajo de digitalización. En relación al trabajo se tenía tres alternativas por la pandemia, una de ellas, dar licencia con goce de haber con todas las garantías de los tratamientos, lo mismo sucede con los que llaman poblaciones vulnerables, mayores de 65 años. Agregó que el personal está garantizado en sus pagos y en su estabilidad laboral. Solo ingresan para trabajo presencial, el personal de seguridad de la Facultad y no se ha tenido problemas porque se realiza una desinfección profunda en la Facultad todos los viernes, a cargo de una empresa calificada y será así durante 4 o 5 meses. Las personas que ingresan deben pasar por la prueba molecular del Covid, en el ingreso y salida se les toma la temperatura y se va a incorporar un segundo aparato que es un oxímetro. Es un aparato pequeño y económico que da un indicador más exacto del oxígeno. Hay otro grupo de trabajadores que hace trabajo presencial pero en horario recortado. Agregó que es posible que haya un reingreso progresivo, pero a fin de año, dependiendo la situación. Se ha considerado la presentación de Declaración Jurada de no contar con algunos documentos para realizar trámites. Comentó que recepcionaron la resolución rectoral del nombramiento de los docentes Aranzazú Hopkins Barriga y Carlos Arámbulo López, del departamento de Arte y Literatura, respectivamente. Mencionó que el otorgamiento del subsidio digital a 306 estudiantes de la Facultad, el mayor número de financiamiento debido al excelente trabajo realizado por la Lic. Leslie Araoz a cargo de la Unidad de Bienestar. Agregó que los alumnos debían registrarse en el Sisfo, que tiene exigencias fuertes en las que se debe probar que son de pobreza o pobreza extrema. En el caso de este último es cuando el ingreso familiar es menor al sueldo mínimo. La información solo la maneja la Unidad de Bienestar. Dieron la posibilidad de aumentar el número de alumnos sino estaban registrados en la lista de Sisfo y se aumentó 111. Para ello se realizó un trabajo de sustentación que permitió que aprobaran todo. De los 306 estudiantes que calificaron y que fueron aprobados, a todos no los han atendido particularmente, la primera entrega fue de chips y hay un segundo grupo que recibirá un modem, pero debido a la escases por la demanda está demorando. Todo fue aprobado en el Ministerio de Educación. Agregó que los trámites tendrán una responsabilidad central en los Directores de Escuela y los Directores de Departamentos porque deberán decidir las prioridades académicas en cada caso. Sobre los exámenes de suficiencia precisó que se han construido aulas virtuales, se han entrenado a los profesores más capacitados en este procedimiento y se ha nombrado a un nuevo director, Mg. Miguel García Rojas, que dependerá directamente del Decanato. Los exámenes de suficiencia serán virtuales y casi diarios. Para ello se ha tenido que conformar un equipo para que pueda manejar las aulas virtuales especiales para los exámenes de idiomas. Se ha elaborado también, el certificado digital de los exámenes de suficiencia y así evitar falsificaciones. Con estos procedimientos, el Centro de Idiomas ha iniciado el proceso de digitalizar todas sus clases y hoy día ha superado el número de inscritos debido a la nueva modalidad digital. Se cuenta con inscritos de provincias.

La profesora Esther Espinoza propuso que el informe del señor Decano, debido a la extensión, se remita con anticipación a los miembros del Consejo de Facultad dentro de la ayuda de conducción, que la remiten antes de la sesión, para poder hacer una lectura y formular preguntas si hay alguna duda. Sobre la sesión del mes de febrero se votó y se aprobó para que los alumnos participen con voz y voto en la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, así como en otras comisiones. Agregó sobre la ampliación de la gestión de los Decanos, que es poco elegante que los Decanos hayan votado y que esta ampliación significa una extensión del maltrato permanente a los miembros del Consejo porque solo se les cita para aprobar documentos y sin información previa en algunos casos.

La profesora Lilly Huamanchumo comunicó que no hay un plan, una gestión correcta y no se cuenta con un plan de emergencia. Agregó que si se encuentran en clases es fundamentalmente porque los profesores y en el caso de Comunicación Social, se preocupan y organizan para poder suplir y organizar, para cumplir con las clases. No solo se está cambiando de un sistema presencial a uno virtual, sino a la implementación de un syllabus por competencias. Para el manejo de la plataforma, el manejo de la tecnología solo han tenido la capacitación que organizaron en la central, pero en el aspecto académico no hubo absolutamente nada. La adecuación al nuevo sistema virtual tenía unos lineamientos que estableció el Vicerrectorado Académico, que debían atenderse en el Vicedecanato Académico y luego comunicarse a los Departamentos Académicos, pero esto no ocurrió. Solicitó que en el caso de los informes se les remita con anticipación toda la información antes de la sesión del Consejo. Consultó en relación a los trabajadores CAS, por qué todos no han sido convocados para el trabajo remoto. Y en relación a los estudiantes, preguntó quiénes fueron los beneficiados. Agregó que sería importante por transparencia, que se haya informado al Consejo y solicitó que se brinde información sobre el costo de los chips.

El señor Decano mencionó que cuando asumió la gestión, el primer proyecto que prepararon fue la transformación digital de la Facultad, hace cuatro años. A partir de eso es que se cuenta con el wifi en la Facultad que permite hacer el trabajo remoto, a diferencia de otras facultades. Se adquirió 400 computadoras. No se ha improvisado y hace dos años empezaron los cursos virtuales de aula digital en OEV. Sobre esas capacitaciones se informó a todos los docentes para que se capaciten y puedan introducirse en eso. Algunos docentes no quisieron participar, esa es una responsabilidad individual. Se ha invertido en el equipamiento, en infraestructura, en los estudiantes y la calidad de los profesores. Agregó que la Facultad no asumió el costo de los chips porque es financiado por el Minedu. La Facultad solo preparó el estudio y la sustentación del listado de alumnos. Y los que figuran en una segunda lista recibirán un modem.

La Dra. Rosalía Quiroz informó sobre todo lo mencionado en la sesión y en especial por la profesora Lilly Huamachumo, puedo señalar a nivel de la Facultad y desde la gestión es que esta actividad digital, capacitación a los docentes, inicio de clases, no ha sido improvisado como mencionó la profesora Huamachumo. Se ha planificado y a fines del mes de marzo, a través del Vicedecanato Académico, cuando todavía no se había suspendido el inicio de clases, la Facultad ya tenía preparado el inicio de clases. A través del Vicedecanato en todas las reuniones con los directores de Escuelas se ha venido trabajando respecto a la capacitación de los docentes y al uso del aula virtual. El uso del aula virtual ya tiene más de dos o tres años. Comentó que un número importante de profesores han asistido a las capacitaciones y se puede decir que podían manejar muy bien las plataformas. Los docentes tenían sus constancias del uso del Chamilo y algunos utilizaban el Classroom. La Facultad ya tenía la planificación no solamente porque era un plan de trabajo de la gestión sino que por el tema del Licenciamiento y es preciso mencionar que Bibliotecología es la única Escuela de la Facultad que está Licenciada y uno de los requisitos tenía que ser el uso del aula virtual por sus docentes. El hecho de que haya habido desidia de profesores de otros departamentos, no es responsabilidad de la Facultad. Se presentaron casos de algunos profesores que boicotearon las clases. Se solicitaba capacitaciones para docentes a la OEV y solo asistían 3 o 4 docentes. Sin embargo, cuando empezó el estado de emergencia afortunadamente el señor Decano tuvo una visión futurista e indicó que de todas maneras las actividades serían de manera virtual. Otros departamentos y profesores se negaron y ponían como pretexto de que la Universidad decidiera. Gracias al equipo de informática, contratados por el Decanato, para que capaciten a los docentes por Escuelas y disculpe profesora Huamachumo personalmente, a usted y probablemente a varios más de los docentes que están acá el personal de informática los han capacitado, los han acompañado. Por ese motivo, no se entiende cómo en estos momentos se diga que la Facultad no ha tenido absolutamente ningún plan y nuestra Facultad ha sido probablemente la única Facultad y eso se ha mencionado en todo momento a la Vicerrectora y al señor Rector, que aunque consideren que es ilegal la Facultad inicialmente se empezó las clases de manera piloto y luego se han ido sumando paulatinamente. Agregó que algunas Escuelas van a terminar sus clases cumpliendo las 17 semanas y con evidencias. De tal manera que si hay un control de la OCI o SUNEDU se tenga la suficiente evidencia como para demostrar las 17 semanas de clase. En conclusión la Facultad sí ha planificado, hemos trabajado, hemos capacitado a todos los profesores que buenamente hayan solicitado, incluso de manera personal, no solo en el aula virtual sino también en las herramientas de videoconferencias.

El representante del Centro de Estudiantes, alumno Villareyes mencionó que comentaron al señor Decano que hay alrededor de 100 estudiantes que no tienen acceso a internet y que quisieran saber con quién se ha coordinado. Agregó que los Comités de Gestión no están ratificados. Comentó que no se ha solucionado el tema de la matrícula, la rectificación y la anulación de matrícula y que los datos que tiene el señor Decano no son exactos porque no se culmina con el proceso de la matrícula. Solicitó transparencia en la información y que ésta debe estar publicada en la página de la Facultad. Sobre el inicio de clases mencionó que es el Vicerrectorado Académico quien lo determina y no, la Facultad. Agregó que se debe convocar a Consejo de Facultad dos veces al mes. Solicitó que se publique el protocolo para el inicio de clases del segundo semestre.

El profesor Raymundo Casas comentó que si se ha extendido el mandato de los Decanos se debería tener una nueva dinámica. Agregó que de acuerdo a las normas de la Universidad, la dependencia que administra los exámenes de idiomas es el Departamento o la Escuela de Lingüística, no el Decanato de la Facultad. De no cumplirse esa disposición, los certificados que se emiten tal vez no tengan validez.

El Dr. Gonzalo Espino informó que los exámenes de suficiencia no presenciales siguen bajo la dirección de la Escuela de Lingüística. Solo han designado un responsable a propuesta de la Dirección de la Escuela de Lingüística. Agregó que hay una demanda importante.

El señor Decano solicitó que el personal de informática dé información sobre la capacitación de los docentes de la Facultad.

El señor Jiuliani Rojas Muñoz informó que la Unidad de Informática desde que se inició la pandemia y se suspendió toda actividad presencial en la Universidad, desde la segunda semana de marzo, el señor Decano dio la disposición de apoyar y formar equipos de apoyo por Escuelas. Se cumplió la labor de capacitar a los docentes. Sobre el comentario del alumno del Centro Federado que solamente se realizó una capacitación de una semana en la plataforma Chamilo a los docentes, no es cierto. El personal de informática acompañó a muchos docentes y en la sesión hay muchos de ellos que han sido capacitados y continuamente les han brindado apoyo. En el caso de la profesora Lilly Huamanchumo fue capacitada por un personal de informática y por Jiuliani Rojas. Y se propuso a la profesora Huamanchumo de seguirla apoyando y se contó con la aceptación de la docente. Agregó que el personal a cargo de la capacitación de los docentes reportaban las labores realizadas entre ellos y que en el caso de la Escuela de Comunicación Social lamentablemente había una gran renuencia a iniciar las clases o recibir capacitaciones. Esa misma renuencia se presentó en la Escuela de Lingüística. Sin embargo, se siguió insistiendo en las capacitaciones. Agregó que capacitó a docentes de las Escuelas de Literatura y Filosofía, los sábados y domingos. Mencionó que no se valora el trabajo de la Unidad de Informática y que siguen apoyando a docentes y alumnos. Sobre los problemas con la plataforma Chamilo, la Universidad debe realizar una inversión.

La profesora Lilly Huamanchumo comentó que el plan piloto que mencionaron se inició contraviniendo la disposición del Rectorado que ponía plazo para el inicio de clases. Solicitó que le brinden el número de resolución de decanato que aprueba el inicio de clases y que se les remita por correo electrónico. Mencionó que el plan piloto debió aprobarse en Consejo de Facultad. Agregó que cuando el Director del Departamento de Comunicación Social consultó por correo a los docentes sobre la plataforma que utilizarían para sus clases, la mayoría respondió que usaría Google Meet y Google Classroom.

El señor Decano respondió que emitieron una resolución de decanato que aprueba el inicio de clases el 1 de abril y el plan piloto se inició en marzo. Cuando salió una nueva resolución rectoral de postergación del inicio de clases por parte del Rectorado, el señor Decano solicitó al Rector que se continúe y fue aprobado su pedido como plan piloto y se continuó con lo programado.

La Dra. Rosalía Quiroz dio lectura al primer punto de la agenda.

III. ORDEN DEL DÍA

AGENDA:

1. CUADRO DE VACANTES 2020-II DE LA UNIDAD DE POSGRADO, DANDO CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD (R.D. N.º 292-D-FLCH-20).

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que se da cuenta al Consejo de Facultad de la emisión de la Resolución de Decanato N.º 292-D-FLCH-20 por la cual se establece el cuadro de vacantes de las maestrías y doctorados de la Unidad de Posgrado, correspondiente al Proceso de Admisión 2020-II. Se adjunta cuadro.

El Dr. Gonzalo Espino informó que la Dirección General de Estudios de Posgrado sugirió a todas las Unidades de Posgrado que tengan dos convocatorias en el año.

APROBADO

2. CAMBIO DE CLASE DEL PROFESOR JAIRO VALQUI CULQUI.

La Dra. Rosalía Quiroz dio lectura al **Expediente N.º 02070-FLCH-2020**, presentado por el **Prof. Jairo Valqui Culqui**, docente del D.A. de Lingüística. La comisión permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, mediante Dictamen N.º 001/FLCH-D-CPEPD/2020 recomienda:

Aprobar el cambio de clase del **Prof. Jairo Valqui Culqui**, con código N.º 0A1058, como se indica:

PROFESOR ASOCIADO De Dedicación Exclusiva
A **Tiempo Completo**

La Dra. Rosalía Quiroz comentó que la solicitud se debe remitir a la Oficina General de Recursos Humanos y que se dará el cambio de clase si existe una plaza vacante para Asociado a Tiempo Completo. Esta disposición está vigente hace dos años y se requiere de la aprobación en el Consejo de Facultad. Consultó a los miembros del Consejo, si había alguna observación.

El profesor Raymundo Casas comentó que no habría ningún problema porque así lo solicitó el docente Jairo Valqui, solo habría que ver, como dice la Vicedecana, si hay una plaza pertinente.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que la Oficina General de Recursos Humanos es quien determina el cambio de clase.

La profesora Esther Espinoza consultó si en la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente participaron los estudiantes.

La Dra. Rosalía Quiroz respondió que los alumnos no habían participado en la Comisión y que la participación de los estudiantes, de acuerdo al acta, se envió la consulta a la Oficina de Asesoría Legal sobre la legalidad de la participación de los alumnos con voz y voto. Hasta la fecha no se tiene una respuesta.

La profesora Esther Espinoza mencionó que se aprobó en la sesión pasada, la participación de los alumnos, pueden enviar la consulta, pero se tiene que cumplir el Estatuto y tiene que haber participación de estudiantes en las Comisiones con voz y voto.

El señor Decano comentó que el problema no es la presencia estudiantil porque siempre se ha defendido y que pueden participar en las Comisiones pero con voz.

La profesora Lilly Huamanchumo mencionó que la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente es una comisión técnica y debe tener la participación de los estudiantes.

El señor Decano mencionó que opina lo mismo.

La profesora Lilly Huamanchumo mencionó que deben convocar a los estudiantes a las sesiones de la Comisión.

La Dra. Rosalía Quiroz sugirió que se someta al voto la solicitud del profesor Jairo Valqui Culqui.

El profesor Raymundo Casas comentó que por una mera formalidad no se le puede quitar el derecho al profesor Jairo Valqui y se debe tramitar su solicitud. El asunto de la Comisión es diferente y en otra sesión se podría ver la posibilidad de recomponer completamente la Comisión. El presidente de la Comisión debe citar a los alumnos.

El representante del Centro de Estudiantes mencionó que el 17 de junio enviaron un correo a mesa de partes con la relación de los alumnos para que integren la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

Después de un largo debate la Dra. Rosalía Quiroz solicitó a los miembros del Consejo que manifiesten su aprobación o desacuerdo, sobre la solicitud del profesor Jairo Valqui Culqui.

La profesora Esther Espinoza se abstuvo.

La profesora Lilly Huamanchumo se abstuvo.

El señor Decano, los profesores Agustín Prado y Raymundo Casas dieron su aprobación para que se atienda la solicitud del profesor Jairo Valqui Culqui.

APROBADO

3. LICENCIA SIN GOCE DE HABER DE LA PROFESORA PAOLA BERNILDA DEL CARMEN VÁSQUEZ ESPINOZA.

La Dra. Rosalía Quiroz dio lectura al **Expediente N.º 01960-FLCH-2020**, presentado por la **Prof. Paola Bernilda del Carmen Vásquez Espinoza**, docente del D.A. de Lingüística, solicitando **Licencia sin goce de haber** por un periodo de tres años, a partir del 18 de mayo, por motivos personales. El expediente cuenta con la opinión favorable de la Directora del D.A. de Lingüística. El Jefe de la Unidad de Personal informa que se otorgue la licencia por un periodo de 12 meses, con posterior ampliación. Consultó a los miembros del Consejo si tienen alguna objeción al respecto.

El profesor Raymundo Casas mencionó que es un derecho de la profesora y solicitó que la Jefa de la Unidad de Bienestar investigue porque quizás haya un tema personal y la Facultad podría ayudar.

APROBADO

4. GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER DE LA SRTA. ROXANA YANET CUADROS CAMPOSANO.

La Dra. Rosalía Quiroz dio lectura al Oficio N.º 146-UPG/FLCH/2020 del Director de la Unidad de Posgrado, Dr. Gonzalo Espino Relucé que corresponden al expediente de graduación de la bachiller Roxana Yanet Cuadros Camposano, quien sustentó la tesis titulada “LA POÉTICA DEL ZAFARRANCHO: SUJETOS FEMENINOS E INTERTEXTUALIDAD EN LA OBRA LÍRICA DE GIOVANNA POLLAROLO”, para obtener el grado académico de Magíster en Literatura Peruana y Latinoamericana.

APROBADO

La Dra. Rosalía Quiroz comunicó que se ha concluido con los puntos establecidos en la orden del día.

El profesor Raymundo Casas solicitó que en la próxima sesión se vea la situación de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

El señor Decano mencionó que se deben examinar por qué surgieron esas dificultades pero no se debe condenar antes de escuchar al profesor y seguro que dará algún descargo. Es un docente importante es la Facultad por su trayectoria académica y producción científica.

Siendo las 7.32 p.m. se dio por concluida la sesión.

Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica

Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano

Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Decanato

UNIDAD DE POSGRADO

CUADRO DE VACANTES PROCESO DE ADMISIÓN 2020-II				
MAESTRÍAS	Por Examen de Admisión	Traslado Externo	Traslado Interno	TOTAL
Arte Peruano y Latinoamericano, mención Historia del Arte	10	1	1	12
Comunicaciones	10	1	1	12
Filosofía, mención Historia de la Filosofía	10	1	1	12
Filosofía, mención Epistemología	10	1	1	12
Lengua y Literatura	10	1	1	12
Lingüística	10	1	1	12
Literatura, mención Literatura Peruana y Latinoamericana	10	1	1	12
Bibliotecología en Información	10	1	1	12
Escritura Creativa	10	1	1	12
Educación Intercultural Bilingüe	20	1	1	22
Total	110	10	10	130



13

CUADRO DE VACANTES DE DOCTORADOS - PROCESO DE ADMISIÓN 2020-II				
DOCTORADO	Por Examen de Admisión	Traslado Externo	Traslado Interno	TOTAL
Filosofía	10	1	1	12
Literatura Peruana y Latinoamericana	10	1	1	12
Lingüística	10	1	1	12
Historia del Arte	10	1	1	12
Total	40	4	4	48



Handwritten signature